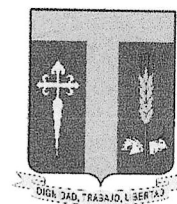


**PERSONERÍA
MUNICIPAL DE TENJO**
"Servicio comunitario y corazón por el medio ambiente"



Tenjo (Cundinamarca) 7 de enero de 2025

Señor
JAIRO GIOVANNI BELTRAN NIETO
Yacopí (Cundinamarca)
Correo electrónico: giotatu@gmail.com

Cordial Saludo,

La personería Municipal de Tenjo (Cundinamarca), en ejercicio de sus funciones constitucionales y normativas, se encuentra interesada en contratar la prestación de servicios profesionales cuyo objeto corresponde a **«PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES, DISCIPLINARIAS Y DE PRESUPUESTO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE TENJO»** cumpliendo las siguientes obligaciones específicas:

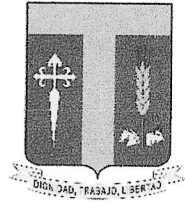
1. Sustanciar la documentación que sea requerida en la fase de instrucción de los procesos disciplinarios adelantados por la Personería Municipal.
2. Realizar seguimiento a los términos, funciones y competencias en cada una de las actuaciones que adelantan las entidades públicas de orden municipal y que sean objeto de control disciplinarios o en aquellas a las que sea delegada la Personería Municipal de Tenjo (Cundinamarca).
3. Elaborar informes de gestión que contengan la descripción detallada de la gestión realizada en materia disciplinaria.
4. Asesorar jurídicamente a la Personería Municipal de Tenjo, en todos los aspectos legales relacionados con las actuaciones disciplinarias que adelante la entidad en el desarrollo de su actividad.
5. Adelantar la sustanciación de los procesos de contratación en sus diferentes etapas (precontractual, contractual y pos contractual) que le sean asignados por el supervisor del contrato.
6. Verificar la correcta publicación en el Secop de las actuaciones de los procesos contractuales que adelante.
7. Asesorar jurídicamente a la Personería Municipal de Tenjo, en todos los aspectos legales relacionados con los procesos contractuales que adelante la entidad en el desarrollo de su actividad.
8. Realizar seguimiento al presupuesto asignado a la Personería Municipal, elaborando las solicitudes y documentos pertinentes para tal fin.
9. Apoyar a la Personera Municipal en las actividades que este le solicite y que guarden relación con el objeto de contrato.

Por lo anterior me permito invitarlo a presentar su oferta, la cual deberá contar con la siguiente documentación:

- a) fotocopia cédula de ciudadanía



**PERSONERÍA
MUNICIPAL DE TENJO**
"Servicio comunitario y corazón por el medio ambiente"



- b)** fotocopia de Libreta Militar o Certificado de definición de la situación militar. (en los casos en que aplique)
- c)** copia actualizada (DIAN) del formulario de registro único tributario –RUT- del contratista.
- d)** fotocopia de diplomas, actas de grado y demás certificaciones educativas que demuestren la idoneidad de la persona.
- e)** fotocopia de tarjeta profesional en los casos que la ley lo exija
- f)** certificados antecedentes profesionales (en los casos en que aplique)
- g)** certificaciones y constancias de la experiencia relacionada
- h)** certificado expedido por la contraloría general de la nación
- i)** certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación.
- j)** certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional de Colombia.
- k)** certificado de medidas correctivas de la policía nacional de Colombia
- l)** certificado de REDAM (registro de deudores alimentarios morosos)
- m)** hoja de vida de la función pública.
- n)** constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud o autoliquidación y pago de aportes.
- o)** certificación cuenta bancaria menor a 30 días.
- p)** registro de conflictos de intereses de las personas naturales y jurídicas (página web función pública) Ley 2013 de 2019.
- q)** certificado de examen pre ocupacional vigente.

Señalado lo anterior, los honorarios totales son de **SETENTA MILLONES DE PESOS M /CTE (\$ 70.000.000)**, incluidos en este pago los demás impuestos y tasas que haya lugar en el Municipio de Tenjo (Cundinamarca).

LA PERSONERIA pagará al **CONTRATISTA** el valor del presente contrato de la siguiente forma: **a.** Un (1) primer pago proporcional a los días calendario ejecutados, por el período comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el último día calendario del mismo mes, previa presentación del informe de actividades y recibido a satisfacción por parte del Supervisor; y **b.** Once (11) pagos mensualizados de **SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 6.000.000) M/CTE**; incluidos en cada pago los demás impuestos y tasas que haya lugar en el Municipio de Madrid-Cundinamarca.

El término para la ejecución del contrato será de **ONCE (11) MESES Y VEINTE (20) DIAS**, calendario contado a partir del cumplimiento de los requisitos para su ejecución según el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Cordialmente,

GERMAN EDGARDO GUZMAN PATIÑO
PERSONERO MUNICIPAL

Revisó y Aprobó: G.E.G.P. - Personero Municipal
Elaboró: J.G.B.N. – Abogado Contratista